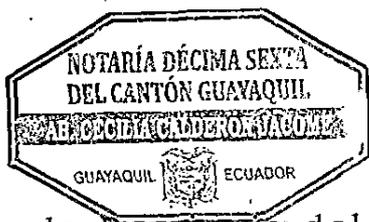


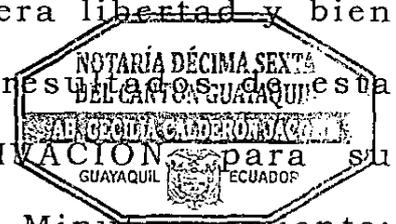
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PONVARI S.A., EN LIQUIDACION.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



"En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décima Sexta del Cantón, comparece: El señor Ingeniero Mecánico don FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI, quien declara ser ecuatoriano, soltero, en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía PONVARI S.A. , EN LIQUIDACION, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad; a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de REACTIVACIÓN para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase insertar en el registro de escrituras a su cargo, una por la

14/12/2014
16
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón de Guayaquil



cual consiste en la reactivación de la compañía PONVARI S.A., en liquidación, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Ingeniero Mecánico FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI, a nombre y en representación, como Gerente y representante legal, de la Compañía PONVARI S.A., en liquidación, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el diez de Diciembre del dos mil catorce. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes citada, se agregan como partes integrantes de esta escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el doce de Octubre del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el tres de Diciembre del año dos mil uno, se constituyó la compañía PONVARI S.A.; b) Mediante Resolución Número SC.IJ.DJDL. G.cero nueve.cero cero cero siete mil seiscientos cincuenta y cuatro, de fecha tres de Diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Octubre de dos mil diez, la

Superintendencia de Compañías de Guayaquil, declaró disuelta en liquidación, la compañía PONVARI S.A.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día diez de Diciembre del dos mil catorce, con el voto unánime de los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la compañía, resolvió: Que se reactive la compañía; y, autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente, y cumpla el trámite de Ley, para perfeccionar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-

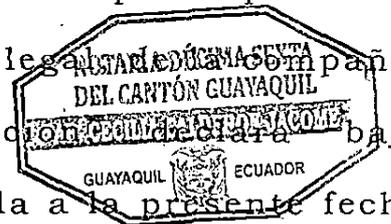
T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Ingeniero Mecánico FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI, por los derechos que representan como Gerente y representante legal, de la compañía PONVARI S.A. en liquidación, declara: UNO)

Reactivar la compañía.- C U A R T A:

DECLARACION JURAMENTADA.- UNO) El señor Ingeniero Mecánico FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI, por los derechos que representa, como Gerente y representante legal de la compañía PONVARI S.A., en liquidación, declara bajo juramento, que su representada a la presente fecha

no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado, o de cualesquiera de sus instituciones.-


Ab. Cecilia Capoa y Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón de Guayaquil

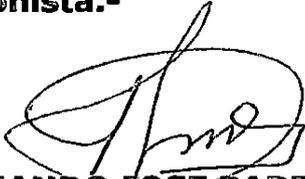


Q U I N T A.- Queda facultado el ABOGADO MANUEL GUAMAN LLIGUISUPA, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias, para obtener la aprobación del presente trámite de reactivación de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias, para la validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento del Gerente y representante legal de la compañía, extendido a favor de la compareciente, y la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía, celebrada el diez de Diciembre del año dos mil catorce.- (Firmado) Manuel Guamán, ABOGADO MANUEL GUAMAN LLIGUISUPA, Registro Número siete mil ciento noventa y nueve-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,

y Cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", la REACTIVACIÓN de PONVARI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" y consecuentemente la suspensión de su proceso de Liquidación, una vez que se ha superado las causales por las cuales la Superintendencia de Compañías de Oficio la declaró disuelta, en virtud que se ha cumplido con presentar los Estados Financieros y Anexos, así como haber pagado sus contribuciones, encontrándose a la fecha PONVARI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" al día en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías.- Se deja constancia que el Gerente, está ampliamente autorizado para que suscriba la escritura pública de Reactivación de la Compañía; así como para que cumplan con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo otros asuntos, que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes y Secretario que certifica.-



HUMBERTO ROMANO PERRONE MIRANDA.-
Accionista.-



FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI.-
Gerente-Secretario.-

Guayaquil, Octubre 08 del 2009

Ing.
FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme elevar a su conocimiento que los accionistas de **PONVARI S. A.**, reunidos en la Junta General, el día de hoy, representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvimos reelegirlo como **GERENTE**, por el lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía la tendrá el Gerente y el Presidente individualmente.

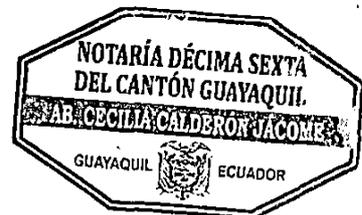
PONVARI S. A. Se constituyo en Guayaquil el 12 de Octubre del 2001, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Diciembre del 2001.

Ing. Milton Cevallos I.
Secretario Ad Hoc

Escritura Pública del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 08 de Octubre del 2009, Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de Gerente de la Compañía **PONVARI S. A.**

Ing. Fernando José Parra Carmigniani
C. C. 0901087833



NUMERO DE REPERTORIO: 53.084
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Enero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PONVARI S.A.**,
a favor de **FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI**, a foja 7.351,
Registro Mercantil número 1.350.

ORDEN: 53084



REVISADO POR:

JF



REGISTRO

AB. ZOLA CEDENO IELLAN

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992225300001
RAZON SOCIAL: PONVARI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARRA CARMIGNIANI FERNANDO JOSE
CONTADOR: CEVALLOS INTRIAGO MILTON ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/12/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 03/12/2001
FEC. INSCRIPCION: 30/01/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA Barrio: MAPASINGUE
ESTE Número: SOLAR 10 Manzana. 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA COMPAÑIA ADITEC Telefono Trabajo:
043081884

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Brechón
 del Cantón Guayaquil

[Handwritten signature]

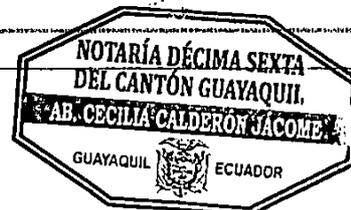
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Large handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la explotación de la Ley del RUC).

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/08/2013 11:18:25





NUMERO RUC: 0992225300001

RAZON SOCIAL: PONVARI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 03/12/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela LOT SANTA ADRIANA Barrio: MAPASINGUE ESTE
Número: 901 AR 10 Referencia: DIAGONAL A LA COMPAÑIA ADITEC Manzana: 3 Teléfono Trabajo: 013081084

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/06/2013 11:16:26

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OVIEDO PARRA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NORMA CARMIGNANI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAQUIL
 2009-04-17
 FECHA DE EXPIRACION
 2019-04-17

PROFESION
 ING. MECANICO

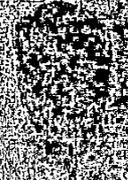
E0030/0220



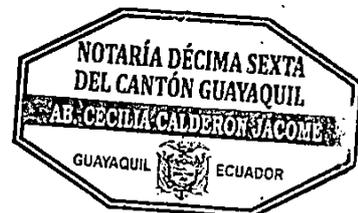

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEBULA DE CIUDADANIA N. 090108783-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 PARRA CARMIGNANI
 FERNANDO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / GUAYACECION
 FECHA DE NACIMIENTO 1937-09-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




[Signature]
 Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Publica Decimo Sexta
 4to Canton Guayaquil



esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



ING. MEC. FERNANDO JOSE PARRA CARMIGNIANI,

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

PONVARI S.A., EN LIQUIDACION.- C.C. # 09-01087833.-

C.V. # EXENTO POR EDAD.-

R.U.C. # 0992225300001.-



Ab. Cecilia Caideron Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Caideron Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE.....



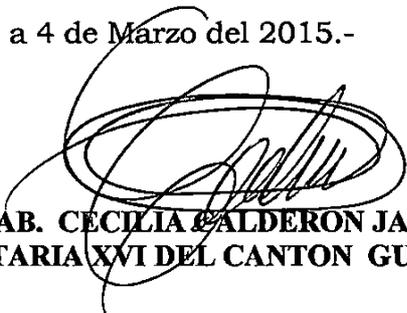
Ab. Cecilia Caideron Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000406**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Trece De Febrero Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las matrices de las **ESCRITURAS DE RECATIVACION DE LA COMPAÑIA PONVARI S.A. EN LIQUIDACION; Y, CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PONVARI S.A.-** celebradas el Quince De Diciembre Del Dos Catorce; y, Doce De Octubre Del Dos Mil Uno.- referidas en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 4 de Marzo del 2015.-


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.099
FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.15.0000406, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 13 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PONVARI S.A.**, de fojas 18.252 a 18.270, Registro Mercantil número 950. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11099

•••••
UOLKJSDYOHJQD9EDGDDJKD

•••••
ALFXODVROUDFONVGHKXGPD

•••••
SRGEPDCLUDROUGDUXSHG

•••••
GQRUBSDGCVLIRORR50U

Guayaquil, 09 de marzo de 2015

REVISADO POR: *R*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1081188